

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**Acto Administrativo de inicio de Procedimiento**

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Julio del Dos Mil Seis (2006), con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, emite la presente acta de inicio de procedimiento, para la adquisición de once mil mascarillas desechables tipo quirúrgicas para ser distribuidas a los colaboradores de esta institución como medida preventiva ante el corona virus o Covid-19.

Todos los interesados en participar, deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el caso de las Mipymes, deberán estar certificadas como tales por el **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, la cual debe ser cargada al Portal Transaccional, igualmente la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Tesorería de Seguridad Social debidamente actualizadas y Registro Mercantil.

REQUERIMIENTOS PARA SER ADJUDICADOS:

- **Los artículos solicitados deben estar con disponibilidad inmediata.**
- **Los artículos deben coincidir con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.**
- **Los participantes que envíen sus cotizaciones deben detallar las siguientes informaciones: Número impreso de cotización, fecha, dirección del establecimiento comercial, número de teléfono, fecha de entrega y garantía del fabricante.**
- **El rubro (s) que estamos solicitando debe estar registrado (s) en el Registro de Proveedor del Estado.**
- **Todas estas condiciones se tomaran en cuenta para fines de adjudicación del proceso.**
- **Los equipos y artículos serán evaluados y revisados por el departamento de suministro de esta institución, para poder ser recibidos.**

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los 30 días del mes de Abril del 2020.



Lic. Carmen Magalys Medina
Vice-Presidenta Administrativa.

